

AIC
A



SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA
Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13
C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48
AFTN: MGGTYOYX
E-MAIL: aispublica@gmail.com
Web: www.dgac.gob.gt

25-17
22 JUN

CIRCULAR DE INFORMACION AERONAUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACION AEREA

La Dirección General de Aeronáutica Civil hace del conocimiento general que en referencia a la circular 08-17 del 09 de FEB. En donde menciona que las empresas que prestan servicios de trabajos aéreos (fumigación, aspersión, publicidad, fotografía, carga externa, paracaidismo, etc...) no tienen autorización para incluir dentro de sus operaciones, operaciones específicas, certificados operativos o certificados de explotación, aeronaves con Matrículas Extranjeras. Por ello, deberán de iniciar sus gestiones correspondientes para excluirlas de los mismos y registrarlas a matrícula Guatemalteca (TG). **Para esto se les otorgara una extensión de 90 días calendario**, a partir de la fecha, teniendo como fecha límite el **19 de septiembre de 2017**. Luego de esta fecha ya no se autorizaran planes de vuelo respectivos en el espacio aéreo Guatemalteco a dichas aeronaves.

CANCELA AIC A 08-17